



El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el calendario escolar 2022-2023, del 01 al 15 de febrero de 2023, realiza las preinscripciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad de cursar la educación preescolar, primaria y secundaria.

CONVOCA

**A madres, padres de familia
o tutores a realizar:**

LA PREINSCRIPCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2023-2024

El Sistema Educativo Estatal garantiza el acceso a la educación preescolar, a primer grado de primaria y primer grado de secundaria a todas las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes en edad de cursar estos grados educativos considerando lo establecido en la Ley General de Educación, última versión publicada en el DOF 30-09-2019 en la modificación al **Artículo 128.- Son derechos de quienes ejercen la patria potestad ó la tutela:**

I.- "Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, primaria, secundaria, [...], en concordancia con los espacios disponibles para cada tipo educativo".

En Baja California Sur se realiza la preinscripción mediante una plataforma en línea, en la página web oficial de la SEP Estatal www.sepbcs.gob.mx o con acceso directo a través de <http://planeacion.sepbcs.gob.mx/preinscripciones/>.

Las familias que no cuenten con las herramientas tecnológicas para realizar la preinscripción en línea, podrán comunicarse al teléfono **800-SEPBCS-2 (800-737-2272)** donde una persona les apoyará con la captura de datos, por lo que **deberán tener a la mano los siguientes documentos generales: comprobante de domicilio particular o del lugar de trabajo según sea el caso y CURP.**

El mecanismo de preinscripción se desarrollará mediante el siguiente proceso:

I. La Autoridad Educativa a través de la página web oficial de la SEP Estatal www.sepbcs.gob.mx o con acceso directo a través de <http://planeacion.sepbcs.gob.mx/preinscripciones>, recibirá de las madres, padres de familia o tutores la solicitud de preinscripción, según sea el caso, de todas las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes que requieran cursar su educación preescolar, primaria, secundaria o educación especial. La información contenida en el formulario, será validada en el proceso de inscripción al centro escolar asignado de acuerdo a los criterios de preinscripción; en el caso de los alumnos o alumnas en extra-edad, que no les permita el sistema registrarlos, deberán comunicarse a los correos o teléfonos de contacto que se citan en esta convocatoria.

II.- La Autoridad Educativa escolar mediante la plataforma en línea de preinscripción, expedirá a la madre, padre de familia o tutor un **comprobante de preinscripción, conteniendo un número de folio, una cita con fecha y hora para acudir al plantel que eligió como primera opción, a presentarlo impreso o digital junto con la documentación correspondiente para su validación con el Director del plantel;** dicho comprobante **no compromete la inscripción definitiva**, del alumno o alumna en el plantel solicitado, salvo aquellos que mediante un proceso de revisión posterior a este periodo y, considerando la disponibilidad de espacios cumplan cabalmente con lo que establece la modificación al artículo 128 de la Ley General de Educación, además de los criterios que a continuación se enuncian y en el orden que se presentan:

NIVELES EDUCATIVOS
EDUCACIÓN ESPECIAL (Centro de Atención Múltiple)
<p>1.- Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que requieran cursar su educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria o formación para el trabajo en un Centro de Atención Múltiple (CAM).</p> <p>2.- Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en extra-edad, que no les permita el sistema registrarlos, deberán comunicarse a los correos o teléfonos de contacto que se citan en el apartado de esta convocatoria.</p>
PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA
<p>1.- Prioritariamente habrán de ser inscritos aquellos aspirantes relacionados que comprueben tener hermanas o hermanos matriculados como alumnos del plantel al momento de la preinscripción.</p> <p>2.- De prevalecer espacios disponibles, serán matriculados aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes donde madres, padres o tutores que demuestren ser residentes del sector de influencia del centro escolar, mediante el comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, considerando nuevamente el orden del listado general. Información que sea apócrifa no será procedente la preinscripción y se le otorgará en el sector de influencia de su domicilio.</p> <p>3.- Si continúa con espacios disponibles en el centro escolar serán preinscritos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con madres, padres o tutores que demuestren tener su lugar de trabajo en el área de influencia del centro escolar.</p> <p>4.- Si habiendo agotado la inscripción apegada a los tres criterios anteriores, aún cuenta con espacios disponibles, se inscribirá a los solicitantes que puedan alcanzar espacios, según el orden del listado general de preinscripción.</p>



ESPECIAL	PREESCOLAR
Correo electrónico: educacion.especial@sepbcgs.gob.mx Teléfonos: 612 123 81 16 612 123 81 48	Correo electrónico: preescolar@sepbcgs.gob.mx Teléfonos: 612 123 81 17 612 123 81 56
PRIMARIA	SECUNDARIA
Correo electrónico: primarias@sepbcgs.gob.mx Teléfono: 612 123 81 30	Correo electrónico: preinscripcionsecundaria23-24@sepbcgs.gob.mx Teléfono: 612 123 81 49

III. A partir del día viernes 31 de marzo del presente año madres, padres o tutores podrán consultar con su folio, los resultados de la preinscripción y mediante la página web oficial de la SEP Estatal www.sepbcgs.gob.mx o con acceso directo a través de <http://planeacion.sepbcgs.gob.mx/preinscripciones>.

IV. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido seleccionados y tengan una opción de plantel educativo para iniciar el ciclo escolar 2023-2024, contarán con un **lapso de 10 días hábiles**, a partir del inicio de ciclo escolar en mención, para presentarse al plantel. De no acudir en la fecha estipulada, será dado de baja del listado de preinscripción del plantel que lo hubiese seleccionado y su espacio será reasignado en caso de que existan alumnos en lista de espera para ocupar dicho espacio.

V. En el caso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no seleccionados como inscritos en el plantel solicitado, al inicio del ciclo escolar 2023-2024; se les sugiere a madres, padres de familia o tutores, ponerse en contacto al correo y/o teléfono del nivel educativo correspondiente, con el fin de canalizarlos a la zona escolar de influencia, donde se les presentarán alternativas de escuelas y turnos en el cual las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan cursar su Educación Preescolar, Primaria o Secundaria, según sea el caso en el ciclo escolar 2023-2024.

VI.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, de acuerdo con su ámbito de competencia.

En ningún caso se atenderán preinscripciones en otra instancia diferente a las anteriormente señaladas en la presente convocatoria. Se garantiza el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al Sistema Educativo Estatal. Su inscripción definitiva a la escuela solicitada, dependerá de los criterios de selección publicados y de la disponibilidad de espacios del plantel.

Profra. Alicia Meza Osuna
Secretaria de Educación Pública

Profr. José María Hernández Manríquez
Director General de Educación Básica

Ing. Manuel Salvador Márquez Ventura
Director de Planeación y Evaluación Educativa